

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARANZAZU CALDAS**

Seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 170504089001201700076-00
Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante: José Hernán Vásquez Noreña
Demandado: Alexander Gómez Salazar
Asunto: Inmovilización vehículo

En escrito que antecede, el apoderado judicial del ejecutante dentro del proceso de la referencia, solicita en escrito que antecede, se oficie a la policía de Mocoa Putumayo, con el fin de que se lleve a efecto el secuestro del vehículo automotor embargado por la Inspección de Tránsito de Tangua (Nariño).

Con el fin de cumplir con el secuestro del vehículo automotor, "CAMIONETA servicio particular, marca ZOTYE, línea RX6400, tipo Wagon, modelo 2008, servicio particular, color plata cristal, placas DOD-246, chasis LZCCA20A48A005006, motor DA4G186L77A5702", ordenado en auto del 26 de septiembre de 2018, se dispone oficiar al señor comandante de Policía de Mocoa Putumayo, para que proceda a su inmovilización.

Hecho lo anterior, se comisionará a la Inspección Municipal de Policía de esa ciudad para que proceda a la diligencia de secuestro del citado vehículo

Requírase al citado profesional para que aporte la dirección del comando de policía o su correo electrónico para el envío del oficio.

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 2017-00076-00.

Notifíquese y Cúmplase



RODRIGO ÁLVAREZ ARAGÓN
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 83
Fijado hoy 7 de agosto de 2021, en la Secretaría del juzgado
Hora 8:00 a.m.

ROGELIO GOMEZ GRAJALES
Secretario